

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2017 -1665 Salta, 10 de noviembre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.238/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de la asignatura Estadística plan 2003, con miras a la obtención del reconocimiento total de la asignatura Estadística y Diseño Experimental Plan 2013 de la Carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 194, obra acta elevada por la Lic. Silvia Susana Sühring, donde informa que el estudiante Fredy Juan José Huertas LU: 411.823, rindió los temas faltantes para obtener la equiparación total entre Estadística de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 y Estadística y Diseño Experimental de la misma carrera plan 2013.

Que, el marco normativo corresponde a la resolución CDNAT-2013-0717, que establece los temas faltantes que deben cumplir los alumnos para acceder a la equiparación total, como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo tercero.

Que a fs. 196, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el alumno elevado registra aprobación de Estadística (plan 2003), lo que correspondería el otorgamiento de la equiparación total de Estadística y Diseño Experimental (plan 2013).

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor del alumno Fredy Juan José Huertas LU: 411.823 de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, equiparación total en la materia Estadística y Diseño Experimental, en virtud de haber aprobado los contenidos fijados en Resolución CDNAT-2013-0717, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 2003		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Estadística nota: 5 (cinco) a fs. 195	nor	Estadística y Diseño Experimental: nota 6
Temas faltantes nota: 7 (siete) a fs. 194	por	(seis)

ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTALECIDO que la nota final otorgada en la asignatura Estadística y Diseño Experimental, de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, alumnos, y siga a Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc.

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-1665

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES